

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**ANÁLISIS JURÍDICO DE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA Y
LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO**

CONSTITUCIONAL - JULIACA, 2024

PRESENTADA POR:

LUIS MIGUEL MONTESINOS FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



6.91%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 1 JUL 2025, 10:39 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.86%

● CHANGED TEXT
6.05%

Report #27288385

LUIS MIGUEL MONTESINOS FLORES // ANÁLISIS JURÍDICO DE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA Y LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL - JULIACA, 2024 PRESENTADA POR: LUIS MIGUEL MONTESINOS FLORES RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo

general de analizar de qué forma existe una independencia del

derecho de empresa según el marco jurídico y como se viene

brindando la debida protección del empresario a nivel de la

normativa constitucional - Juliaca, 2024; 2 4 la muestra de estudio fue la

bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado

en el estudio fue el cualitativo; 2 el tipo de investigación básica fue

desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada

fue el análisis de la información recabada en mérito a los

objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes

conclusiones: Se ha llegado a concebir de acuerdo al análisis

realizado que el derecho de empresa urge ser considerada como una

rama más y nueva, compleja y multidisciplinaria dentro del ámbito normativo peruano.

Bajo esta perspectiva, resulta necesario reformar la Constitución

Política del Perú, donde se tenga que incluir a nivel del

artículo 2, un inciso la cual daría lugar al inciso 25, en

relación al derecho fundamental de la persona: de poder crear,

dirigir y financiar empresas con apoyo socioeconómico, así como

Yudy Roxana ALANIA LAQUI

Oficina de Repositorio Institucional

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA Y

LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO

CONSTITUCIONAL - JULIACA, 2024

PRESENTADA POR:

LUIS MIGUEL MONTESINOS FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

PRIMER MIEMBRO

: 
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

SEGUNDO MIEMBRO

: 
M.Sc. YANINA MILAGROS HUANCA EXCELMES

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias sociales.

Sub área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho.

Puno, 07 de julio del 2025.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dirijo con mucho afecto a Dios, quien ha sido un soporte para mi durante mi etapa universitaria.

A mi familia por su afecto y gran apoyo incondicional y a todas aquellas personas que estuvieron conmigo durante todo el periodo de mi formación académica.

AUTOR: LUIS MIGUEL MONTESINOS FLORES.

AGRADECIMIENTO

A mi casa de estudios la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno por tan gran enseñanza del derecho, a mis catedráticos con el ánimo de brindarnos su experiencia y el conocimiento adquirido en el ejercicio de la carrera profesional, a mi asesor la Dr. Percy Gabriel Mamani Puma quien me guio, corrigió y oriento para la realización de este trabajo de investigación a través de sus enseñanzas y sus acertadas sugerencias.

Finalmente agradezco a todas las personas que estuvieron a mi lado acompañándome y siendo un soporte en cada momento indicado de mi etapa universitaria.

AUTOR: LUIS MIGUEL MONTESINOS FLORES.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	12
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	12
1.2. ANTECEDENTES	12
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	12
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	13
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. LA EMPRESA BAJO EL CONTEXTO LEGAL	17
2.1.2. CONCEPTO JURÍDICO DE EMPRESA	17
2.1.3. LA EMPRESA COMO FENÓMENO DEL DERECHO	17

2.1.4. DEFINICIÓN JURÍDICA INTEGRAL DE EMPRESA	18
2.1.5. EL BENEFICIO ECONÓMICO	18
2.1.6. VALORES BÁSICOS DE LA EMPRESA	18
2.1.7. ASPECTOS GENERALES DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL ECONÓMICO	20
2.1.8. LA TRIPLE TUTELA DEL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL EMPRESARIO	20
2.1.9. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS DE LA EMPRESA	20
2.1.10. LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO EMPRESARIAL	21
2.1.11. DERECHO COMERCIAL EMPRESARIAL	21
2.1.12. OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO	21
2.1.13. DERECHO DEL EMPRESARIO	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN	23
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	24
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	24
3.2.1. POBLACIÓN	24
3.2.2. MUESTRA	24
3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	25
3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	26
3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN	26
3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN	27

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA.	28
4.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL.	31
4.3. RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA Y LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL.	33
4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.	38
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS	51

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	52
Anexo 02: Ficha de análisis normativo.	53
Anexo 03: Ficha de análisis bibliográfico.	58

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general de analizar de qué forma existe una independencia del derecho de empresa según el marco jurídico y como se viene brindando la debida protección del empresario a nivel de la normativa constitucional - Juliaca, 2024; la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se ha llegado a concebir de acuerdo al análisis realizado que el derecho de empresa urge ser considerada como una rama más y nueva, compleja y multidisciplinaria dentro del ámbito normativo peruano. Bajo esta perspectiva, resulta necesario reformar la Constitución Política del Perú, donde se tenga que incluir a nivel del artículo 2, un inciso la cual daría lugar al inciso 25, en relación al derecho fundamental de la persona: de poder crear, dirigir y financiar empresas con apoyo socioeconómico, así como jurídico y/o técnico del Estado peruano; por otro lado, urge de que también deba de ser reformulada la norma constitucional en el extremo de los artículos 59 al 61 donde la Constitución, donde se promueva la debida protección para el empresario y la empresa por parte del Estado bajo el interés social como parte de la comunidad económica activa del país; así también, Se ha llegado a conocer que no se viene brindando la debida protección legal al empresario dentro del marco normativo constitucional; en ese sentido la independencia del derecho de empresa obedece al proceso de amparo como un mecanismo procesal que permita brindar la debida protección de los derechos constitucionales de los empresarios que son totalmente distintos a la libertad personal, derechos conexos y derechos protegidos que ya se viene regulando a razón del contexto jurídico constitucional.

Palabras clave: Constitución, Derecho, Empresario, Independencia, Protección.

ABSTRACT

The study's general objective was to analyze how there is an independence of business law according to the legal framework and how the due protection of the entrepreneur is being provided at the level of constitutional regulations - Juliaca, 2024; the study sample was the bibliography related to the research topic; the approach used in the study was qualitative; the type of basic research was from the descriptive legal point of view, the technique used was the analysis of the information collected in merit of the objectives set out, within the study the following conclusions are reached: It has been conceived according to the analysis carried out that business law urgently needs to be considered as a new, complex and multidisciplinary branch within the Peruvian regulatory sphere. From this perspective, it is necessary to reform the Political Constitution of Peru, where a paragraph must be included at the level of article 2, which would give rise to paragraph 25, in relation to the fundamental right of the person: to be able to create, direct and finance companies with socioeconomic, as well as legal and / or technical support from the Peruvian State; On the other hand, it is urgent that the constitutional norm be reformulated in the context of Articles 59 to 61 of the Constitution, where due protection for entrepreneurs and businesses by the State is promoted under the social interest as part of the country's active economic community. Likewise, it has become known that entrepreneurs are not being provided with due legal protection within the constitutional regulatory framework. In this sense, the independence of business law is based on the amparo process as a procedural mechanism that allows for due protection of the constitutional rights of entrepreneurs, which are entirely distinct from personal liberty, related rights, and protected rights, which are already regulated within the constitutional legal context.

Keywords: Constitution, Law, Entrepreneur, Independence, Protection.

INTRODUCCIÓN

Dentro del estudio se ha llegado a establecer a nivel dogmático y normativo la debida información que tenga relación a nivel de la autonomía que debe presentar el derecho empresarial todo ello con la finalidad de que pueda tener la protección legal por parte del estado. Así mismo, nos ha permitido observar el comportamiento de las normativa constitucional vigente en aras de generar un plan de acción que permita resolver el problema planteado de forma eficiente tomando en consideración los puntos críticos desde el punto de vista de la autonomía del derecho empresarial.

Dentro del estudio se ha llegado a utilizar al mismo tiempo aplicar métodos, técnicas e instrumentos metodológicos, que dio lugar a encontrar los resultados más óptimos que dieron respuesta a los problemas así como a los objetivos planteados en la investigación, esto con el propósito de brindar un aporte doctrinal y normativo al contexto jurídico empresarial. En mérito a los resultados encontrados el estudio pretende ser fuente de información que de luces a poder obtener la autonomía del derecho empresarial, esto con la finalidad de que la población nacional tenga una mayor protección en razón a sus derechos bajo el punto de vista de ser consumidor de bienes y servicios a nivel del ámbito comercial peruano, así mismo permita a las empresa de poder generar actividades empresariales bajo un orden eficiente y lícito, por otro lado permitirá motivar a los Abogados y Jueces a que puedan a bien especializarse a nivel del Derecho Empresarial, donde se brinde la debida seguridad jurídica bajo el amparo de una novísima rama del derecho.

En consecuencia, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los tópicos considerados en la tesis, en consecuencia se tiene lo siguiente: En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación; en el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas; en el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la

investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Debemos comprender que el derecho constituye un hecho jurídico que permite el desarrollo de las personas a nivel de su entorno social. Cabe destacar que la ciencia jurídica la ha adoptado como aquel medio jurídico que permite regular diversas situaciones que la misma sociedad ha logrado dar nacimiento frente a su contexto real bajo una evolución dentro del dinamismo intrínseco.

En ese sentido la autonomía del Derecho Empresarial viene a constituir en un tema realmente de interés así como de debate actual, muy a pesar que se tienen múltiples manifestaciones desde el punto de vista del Derecho Positivo y el Derecho Subjetivo a nivel económico, civil, comercial, etc.

Cabe destacar que esta autonomía legal deviene de una serie de reglas así como principios de orden exclusivo para el derecho empresarial. Hecho que da lugar a que deba de constituirse como una rama autónoma del derecho donde se llega a integrar principios legales que le permite diferenciarse de las demás ramas del derecho. (Montoya, 2004)

Dentro del contexto nacional peruano, a nivel del ámbito normativo se ha logrado conceptualizar a las empresas así como a los empresarios desde una perspectiva económica y comercial, dejando de lado una visión normativa. Todo ello como consecuencia de la ausencia que se tiene a nivel de una efectiva protección constitucional así como de la normativa civil de manera integral, así mismo se tiene como consecuencia que la misma actividad empresarial se torna en arbitraria y poco ética como fuente importante de la

economía y política nacional. Sumado a ello se tiene normas que promueven una inadecuada forma de promover los intereses comerciales así como empresariales generando perjuicio económico en su desarrollo. (Jong, 2011)

A razón de este escenario resulta elemental así como posible de poder reformar la Constitución Política del Perú, a nivel de poder incorporar dentro del Artículo 2, el inciso 25, que permita regular el derecho fundamental de las personas para poder crear, dirigir y financiar empresas bajo el amparo normativo y del estado. Esto con el propósito de que el empresario y la empresa sean protegidos de forma especial por el Estado peruano así como la misma sociedad bajo un bien jurídico protegido.

Frente a este problema se tiene las siguientes interrogantes en la investigación, las cuales son:

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué forma existe una independencia del derecho de empresa según el marco jurídico y como se viene brindando la debida protección del empresario a nivel de la normativa constitucional - Juliaca, 2024?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿De qué manera se viene llegando a determinar a nivel del marco jurídico la independencia del derecho de empresa a nivel del contexto normativo de las ciencias jurídicas - Juliaca, 2024?

¿De qué forma se viene brindando una protección legal al empresario bajo el marco normativo constitucional - Juliaca, 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Correa (2019), a nivel de su estudio sobre los factores determinantes del crecimiento empresarial, pudo describir cada uno de los proceso de selección normativa a fin de que puedan desarrollar las ventajas y limitaciones del Banco Central de España, así como de los Registros Mercantiles, donde se pudo destacar que la base de la información que tiende a justificar para poder desarrollar la independencia del derecho de empresa parte de la

idoneidad normativa en relación al crecimiento de las empresas canarias y de todas las empresas españolas de forma alarmante.

Zuluaga (2017), a desarrollado su estudio sobre la innovación empresarial colombiano: un análisis de sus tipos y características en la industria manufactura Colombiana durante los años 2010 al 2014; donde el autor del estudio pudo analizar cada uno de los factores que vienen aportando al valor agregado a nivel de las empresas manufactureras colombianas, el cual viene dando como resultado la aplicación de un modelo lineal basado en diversos hallazgos durante la encuesta aplicada a nivel nacional durante el año 2014 a las empresas manufactureras, así mismo se pudo evidenciar que la demanda interna se debe a una destacada producción industrial, sumado a ello se presenta las políticas de importación y la demanda externa donde producción de las empresas manufactureras de Colombia sigue siendo baja, ante el empresariado internacional.

Aniello (2020), ha desarrollado su estudio sobre el tratado internacional de derechos humanos y empresas transnacionales; donde pudo observar que actualmente se viene viviendo un mundo globalizado a nivel empresarial donde las diversas empresas tienden a formar parte de la economía de los diversos estados procurando su bienestar económico. Así mismo resulta necesario de poder implementar a nivel de los estados el derecho empresarial a fin de promover un marco jurídico eficaz para poder superar cada uno de los presupuestos sustanciales de la actividad empresarial con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos humanos. Por otro lado, permitirá también a que las empresas desarrollen su actividad dentro de un marco legal donde le permita al estado desarrollar una fiscalización adecuada. En ese sentido es necesario formular una propuesta normativa de carácter internacional sobre el derecho de la empresas y derechos humanos, bajo una iniciativa del orden jurídico ecuatoriano.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Molina (2017), pudo desarrollar su estudio sobre la constitución de una empresa para producción y comercialización de jugo de granada en tiendas naturistas de Lima a nivel del año 2013, Donde el autor del estudio pudo establecer una organización el cual viene a

abarcar los recursos humanos, técnicos y materiales, la cual debe tener como objetivo el hecho de que las personas puedan coordinar diversas responsabilidades en la conducción de la empresa a fin de tomar decisiones adecuadas. Dentro de este contexto urge normar las formas del desarrollo empresarial donde se tenga a bien tomar en cuenta un derecho empresarial propio donde se observe la conversión de recursos de producción en bienes y servicios, llegando a poder determinar la comercialización de un bien o servicio. En ese sentido el autor pudo concluir que urge la necesidad de poder regular de forma independiente el derecho de empresa para generar una mayor seguridad a los emprendedores desde todo punto de vista.

Arias (2019), ha logrado desarrollar su estudio sobre el derecho al trabajo y la protección constitucional de la empresa dentro del estado peruano en el periodo 2001 al 2016, el austro del estudio pudo determinar que a nivel de la ciudad de Tacna entre los años del 2001 al 2016, no se ha llegado a garantizar de forma eficiente la actividad empresarial vulnerándose el derecho al trabajo, en ese sentido de pudo demostrar que existe una protección constitucional para las empresas de forma parcial dentro de estos años. Por lo tanto, se pudo determinar la existencia de una correlación entre el derecho al trabajo y la protección que debe de brindar la norma constitucional a las empresas que vienen operando dentro de la región Tacna dentro del periodo de estudio.

Hidalgo (2018), pudo desarrollar su estudio donde logró observar la figura del empresario en el derecho constitucional económico a la luz de la ley marco del empresariado en el Perú. Donde el autor al concluir su investigación ha logrado llegar a concluir en a nivel del derecho se debe de implementar el derecho de la empresa a fin de poder analizar de forma eficiente el comportamiento jurídico del empresario dentro del contexto normativo peruano, ya que esta figura viene a constituir el en eje central de todo el aparato comercial en el Perú. Todo ello en mérito a que se tiene de forma notoria una creciente importancia así como necesidad de salvaguardar los intereses de los empresarios quienes se dedican a diversos rubros dentro del ámbito comercial, así mismo es necesario que el derecho de empresa se desarrolle bajo el ámbito de la autonomía científica y funcional del derecho

empresarial, esto como consecuencia de la evolución de forma significativa que ha dado el mundo empresarial en los últimos años donde viene recibiendo la influencia de la globalización y el capitalismo de la empresa privada.

Lizana y Romero (2021), pudieron desarrollar su estudio donde lograron analizar el otorgamiento de un catálogo de derechos fundamentales en favor de las personas jurídicas a nivel del estado peruano, donde ambos autores lograron determinar que existe la necesidad el hecho de poder otorgar instrumentos y mecanismos legales por parte de estado de forma objetiva y expresa a fin de regular las actividades empresariales, donde se le otorgue derechos fundamentales a las personas jurídicas y ya no dependan de un marco jurídico de carácter internacional, en ese sentido resulta fundamental asignar la titularidad de derechos fundamentales dentro de la comunidad jurídica a las empresas a fin de poder establecer criterios fundamentales en relación a los derechos como parte de la economía nacional.

Delgado (2018), pudo realizar su estudio donde logró observar como se viene dando la protección constitucional de la persona jurídica, donde pudo analizar si dentro de la legislación peruana hay un correcto respaldo a fin de garantizar el amparo de derechos de la persona jurídica dentro del ámbito del derecho constitucional. Por que, muchas veces las empresas en reiteradas ocasiones vienen siendo afectados a nivel de sus derechos donde no se logra ubicar de forma efectiva la normativa a fin de poderlo aplicar en aras de avalar sus derechos, en ese sentido debemos considerar que las personas jurídicas tienen derechos fundamentales las cuales están debidamente reconocidos, en razón a su condición como parte integrante de la economía nacional. Cabe destacar que urge de forma inmediata que el estado peruano pueda legislar en aras de independizar el derecho de empresa donde se desprenda los derechos y obligaciones a nivel empresarial.

Ponce (2018), pudo realizar su estudio sobre los fundamentos para la exigencia de responsabilidad civil extracontractual de las personas jurídicas, tomando en consideración el daño moral así como los derechos fundamentales de las personas; en ese sentido el autor del estudio pudo analizar las diversas atribuciones que ostenta la empresa tales como

servicio, producción, imagen, buena reputación; criterios que han sido tomados en cuenta por la doctrina jurídica y la jurisprudencia especializada para el tema, ante la ausencia de un derecho de empresa muchas veces queda en un estado de vulnerabilidad la persona jurídica donde está sujeto a sufrir un daño extrapatrimonial a posterior.

1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

Delgado (2022), ha logrado realizar su estudio donde llegó a analizar al derecho civil bajo un contexto empresarial autónomo y protección legal del empresario en el Perú durante el año 2018. UANCV, donde ha llegado a observar que existen trabas de índole legal, que vienen impidiendo a los empresarios, de poder actuar a nivel de un escenario más competitivo dentro del contexto nacional e internacional. En ese sentido debemos considerar al empresario, como una persona jurídica que tienda a tener la capacidad de poder competir con un mercado internacional pero donde se fijen criterios normativos que motiven su actividad empresarial. Cabe mencionar que a nivel de otras legislaciones se ha podido observar cómo el estado logra proteger a sus empresarios de manera decidida, ya que estas empresas son las que motivan la economía nacional.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué forma existe una independencia del derecho de empresa según el marco jurídico y como se viene brindando la debida protección del empresario a nivel de la normativa constitucional - Juliaca, 2024.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar de qué manera se viene llegando a determinar a nivel del marco jurídico la independencia del derecho de empresa a nivel del contexto normativo de las ciencias jurídicas - Juliaca, 2024.

Conocer de qué forma se viene brindando una protección legal al empresario bajo el marco normativo constitucional - Juliaca, 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. LA EMPRESA BAJO EL CONTEXTO LEGAL

Cuando se refiere a la empresa debemos considerarla como una entidad legal que tiende a desarrollar actos jurídicos con proveedores, distribuidores, empleados así como sus diversos clientes. La empresa también es considerada como una entidad administrativa, esto como consecuencia de que en su interior se desarrollan diversas divisiones relacionados a su labor propiamente que viene desarrollando a nivel de su rubro empresarial, así también dentro de la empresa se tiene un equipo de trabajadores que tienden a coordinar y monitorear las diversas actividades. Es por ello que la empresa por su naturaleza legal genera actos jurídicos de forma verbal o escrita con diversas personas naturales y jurídicas en razón a su producción y actividad que realiza en el mercado. (Galeano y Grajales, 2019)

2.1.2. CONCEPTO JURÍDICO DE EMPRESA

Dentro de este contexto la empresa es considerada como la combinación de capital, mano de obra y gestión, cuyo objetivo es satisfacer las demandas del mercado. Por otro lado, la doctrina jurídica logró catalogar a la empresa como la principal entidad económica dentro del rubro empresarial así como del estado, por lo que viene interactuando de forma activa con diversos actores económicos de tipo corporativo así como no corporativo dentro del ámbito mercantil. (Águila, 2011)

2.1.3. LA EMPRESA COMO FENÓMENO DEL DERECHO

La empresa tiende a desarrollar un vínculo activo con el derecho mercantil, esto como

consecuencia de una actividad económica que dio lugar la globalización y el capitalismo dentro de una economía moderna. Asimismo la empresa como fenómeno del derecho tiende a marcar la pauta dentro del ámbito comercial a nivel de los países de vanguardia comercial quienes tienden a desarrollar una economía sostenible cuya producción está situada a nivel de los altos estándares de producción. Por lo tanto, debemos considerar que la solidez de una empresa conducirá a generar la confianza del consumidor así como de los diversos inversionistas dentro de un contexto económico. (Caroajulca, 2015)

2.1.4. DEFINICIÓN JURÍDICA INTEGRAL DE EMPRESA

Dentro del ámbito normativo se tiene a la empresa como una agente activo dentro del aparato estatal bajo el contexto social, político y económico, donde se desarrolla lo siguiente:

- La empresa contribuye a constituir su aporte a nivel del bienestar de los consumidores y usuarios quienes logran comprar bienes o adquirir diversos servicios.
 - El empresariado logra contribuir al estado mediante el pago de sus impuestos de forma puntual.
 - La empresa tiende a cumplir con las diversas obligaciones que son dispuestas por el marco jurídico constitucional así como la norma de carácter societario en el Perú.
- (Conde, 2004)

2.1.5. EL BENEFICIO ECONÓMICO

Dentro de este contexto debemos comprender que toda actividad empresarial tiende a desarrollar un beneficio económico, las cuales se va a reflejar mediante utilidades o ganancias, esto así mismo se dará la creación de riquezas así como las diferencias económicamente favorables, en ese entender las empresas tienden desde el punto de vista económico a poder lucrar como objetivo elemental debemos observar al mismo tiempo que se puede presentar una actividad de índole no lucrativo siempre en cuando tenga repercusiones dentro de la infraestructura de la empresa. (Herdegen, 2013)

2.1.6. VALORES BÁSICOS DE LA EMPRESA

Dentro del valor fundamental de la empresa destaca el valor humano, donde en primer lugar

se tiene a la persona que ha logrado fundar la empresa que en muchos casos es una persona natural, dando lugar a que se incorporen de forma posterior a los demás órganos propios de la administración empresarial según se tenga la necesidad, donde destacan los siguientes:

a. La gerencia, el directorio, el comité ejecutivo, entre otros órganos.

Estos órganos directrices de la empresa están encargados de poder armonizar al resto de los trabajadores donde emiten disposiciones según sea la naturaleza de la empresa en función a sus objetivos y políticas empresariales.

b. El valor capital

Vendría a constituir en el principal valor de la empresa donde en un primer momento el fundador logra aportar el capital económico para poder dar marcha a la empresa en función a un patrimonio de índole material así como inmaterial, lo que se le conoce en el mundo empresarial como el fondo de comercio, cuyo objetivo es de generar una producción así como el intercambio de bienes y servicios con la finalidad de poder obtener ciertas ganancias económicas.

c. El valor producto o servicio

Lo constituye cada uno de los recursos producidos o comercializados las cuales se dan de forma masiva así como de manera selecta, cabe destacar que en relación a los servicios estos pueden ser complejos, simples o especializados, donde destaca el aporte de los conocimientos del personal especializado.

d. El valor mercado

Constituye el mercado donde se van a colocar los productos así como los servicios a disposición de un cliente realmente exigente. Cabe destacar que dentro del contexto de la globalización este mercado puede ser interno así como de carácter internacional. En ese sentido la empresa tiene que tener el debido conocimiento sobre el tipo de mercado donde se introducirá los bienes para ser comercializados.

e. El valor ético

Dentro del accionar empresarial se tiene que a nivel de una economía de mercado se tiene

comprometidos a las empresas quienes tienen su autonomía para poder planificar y decidir sobre su funcionamiento, así como poder competir con otras empresas dentro de un mercado altamente competitivo, pero estas acciones las debe de realizar bajo estándares éticos donde no se llegue a afectar aspectos sociales, ecológicos ni mucho menos de carácter humano. (Hundskopf, 2010)

2.1.7. ASPECTOS GENERALES DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL ECONÓMICO

Debemos poner de manifiesto que la actividad empresarial así como económica se logra establecer en el territorio peruano en función a lo que establece la constitución política del estado, donde se reconoce la libertad de constituir una empresa brindándole la respectiva tutela de la dignidad de la persona a nivel de un estado de derecho, donde cópula también el marco jurídico que avalan los derechos laborales bajo un precepto de orden constitucional, en ese sentido se le atribuye a la persona el derecho de propiedad y de libertad de crear empresa. (Villar, 2011)

2.1.8. LA TRIPLE TUTELA DEL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL EMPRESARIO

a. En primer lugar, se presentan los poderes públicos donde se consagra la libertad de poder crear una empresa por parte de las personas.

b. En segundo término, el desarrollo empresarial se realiza en función a lo que viene regulando la norma jurídica.

c. En tercer lugar, la privación de constituir una empresa da lugar a la vilacion de un derecho de carácter constitucional. (Chanamé, 2020)

2.1.9. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS DE LA EMPRESA

Dentro de los criterios que ha llegado a establecer el Tribunal Constitucional ha logrado considerar la respectiva reserva sobre la calificación de los derechos fundamentales las cuales viene enfatizando su regulación a nivel de la sección primera del capítulo segundo del título I de la constitución política del Perú. Pero debemos de destacar que la jurisprudencia constitucional ha evitado manifestarse como derechos fundamentales que le pueden asistir a las personas en relación al derecho de propiedad y la libertad de empresa.

(Chanamé, 2020)

2.1.10. LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO EMPRESARIAL

El derecho empresarial requiere ser independiente desde el contexto normativo porque requiere tener su propia área del derecho donde se pueda a bien distinguir a la empres bajo un contexto de índole privado así como de derecho público, esto porque guarda relación con el aspecto económico de un país, así mismo porque es de aplicación de forma permanente el derecho administrativo empresarial. Debemos considerar al mismo tiempo que a nivel de la actividad empresarial se tiene tres elementos esenciales que concurren de forma simultánea las cuales con: los factores humanos, los factores materiales y los elementos procesales, aspectos que siempre van de la mano dentro de la actividad empresarial. (Daza, 2011)

2.1.11. DERECHO COMERCIAL EMPRESARIAL

A nivel del derecho comercial se presenta la persona del comerciante quien constituye una persona que participa activamente en las diversas transacciones comerciales, promoviendo la compra venta de los productos que produce la empresa, el derecho comercial tiene una relación muy estrecha en el intercambio de los bienes que produce la empresa por lo tanto merece su regulación normativa de forma específica. (Arteaga, 2002)

2.1.12. OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

Dentro de las obligaciones que tiene el empresario destaca que debe de adoptar medidas necesarias de índole legal que le permita fomentar acciones de protección de manera eficiente en favor de los trabajadores en primer lugar, donde se permita reducir al mínimo los riesgos laborales, por otro lado el empresario tiene la potestad de poder integrar actividades que garanticen la seguridad de todos los que laboran en la empresa. En ese sentido otra de las obligaciones que tiene el empresario es de poder colocar en el mercado productos o servicios de calidad, cumplir con sus obligaciones tributarias y cumplir con las disposiciones de la autoridad competente. (León y Castillo, 2011)

2.1.13. DERECHO DEL EMPRESARIO

Cabe destacar que dentro de los derechos del empresario puede definirse como el colectivo

de empresarios quienes tienen la libertad bajo el amparo normativo de poder gestionar cada uno de sus compromisos frente a la autoridad que regula sus actividades, así mismo dentro del derecho que le asiste al empresario destaca la optimización de los movimientos empresariales así mismo mantener de forma eficiente la emancipación comercial a fin de que se tenga sindicatos empresariales con roles que apoyen a la actividad empresarial. (Rojas, 2002)

2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

a. Actividad humana

Son las actividades propias del ser humano que permiten cumplir ciertas obligaciones que tienden a recabar riqueza material e inmaterial, así mismo las actividades que realiza el ser humano tiende a mejorar diversos atributos de un contexto determinado. (Sánchez, 2019)

b. Amparo constitucional

Llamada también la protección constitucional que recibe la persona por parte del estado peruano, hecho jurídico que permite tener al alcance un mecanismo de defensa ante una conducta ilegal por parte de los funcionarios del estado. (Chanamé, 2020)

c. Comercio

Se considera al intercambio de bienes y servicios mediante políticas económicas de la oferta y la demanda. (Denis, 2013)

d. Derecho comercial

Es el conjunto de normas que vienen regulando las diversas actividades económicas dentro de un determinado territorio, el cual representa la debida importancia para el panorama legal y económico del país. (Lastras, 2022)

e. Derecho empresarial

Es la acción legal encargada de supervisar las diversas operaciones de la empresa bajo el amparo del marco jurídico, donde se llega a regular al mismo tiempo entre la conducta de una empresa bajo diversos principios normativos. (Torres, 2007)

f. Obligaciones del empresario

Constituye las diversas responsabilidades que adquiere el empleador frente a los

trabajadores a fin de garantizar sus obligaciones reguladas en el marco jurídico de carácter ordinario así como extraordinario. (Pineda, 2013)

2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

- **Constitución Política del Perú de 1993**, marco jurídico que regula la actividad comercial así como empresarial dentro del territorio peruano.
- **Código de comercio**, donde se viene regulando a nivel del artículo 21, inciso 1, la diferencia que existe entre un nombre comercial así como un nombre de índole civil.
- **Reglamento del registro mercantil**, donde se llega a establecer las características del nombre comercial.
- **Ley de propiedad industrial**, que regula la relación que existe entre el nombre comercial y el nombre civil, sumado a ello el nombre corporativo de las entidades comerciales según su rubro.
- **La Ley de propiedad industrial**, hecho jurídico que no viene siendo relacionado a lo que significa el nombre comercial sino se relaciona a los productos que logra elaborar la empresa en un determinado rubro.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó en el distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, esta provincia tiene una extensión de 2 277,63 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado al lado nor - oeste del Lago Titicaca, tomando en consideración que el universo de estudio será el marco jurídico civil, la doctrina jurídica y la jurisprudencia relacionada al tema de estudio sobre la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por la doctrina, norma y jurisprudencia relacionada a la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.2.2. MUESTRA

La muestra de estudio que se aplicó en la investigación fue de tipo no probabilístico porque no se realizó ninguna ecuación para determinar la muestra. Es así que la muestra de estudio que se considero fue:

- La constitución política del Perú.
- El Código Civil.
- Ley General de Sociedades.
- La doctrina jurídica sobre la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

- La jurisprudencia relevante que permitirá realizar el análisis sobre la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron:

Método descriptivo: Porque permitió realizar la evaluación de la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

Método inductivo: Porque permitió realizar un estudio de lo específico a lo general en el marco del análisis sobre la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas utilizadas en el estudio fueron las siguientes:

a. Técnicas de recolección de la información

- La técnica de la observación documental

Por esta técnica he logrado desarrollar el análisis en mérito a las fuentes documentales, así mismo se pudo evidenciar cada uno de los hechos presentes que están regulados en diversos textos jurídicos en materia constitucional que fueron consultados bajo el interés de nuestro tema de estudio, por otro lado se pudo analizar sobre la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

b. Técnicas de análisis de la información

- La técnica de análisis normativo

Mediante esta técnica se ha logrado realizar el estudio del marco normativo, relacionado a la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

- La técnica del estudio hermenéutico

Mediante esta técnica se pudo realizar la interpretación del texto normativo de forma independiente actualizada y autorizada por el mundo jurídico relacionado con la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto

constitucional.

3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

a. Ficha de análisis bibliográfico

Con el uso de la ficha de análisis bibliográfico pude consolidar la información relevante de diversos textos jurídicos autorizados por autores especialistas que están relacionados con la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

b. Fichas de análisis normativo

Mediante el uso de la ficha de análisis normativo logré realizar la interpretación de las normas, relacionadas con la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se ha desarrollado de forma íntegra bajo el enfoque de estudio cualitativo, en la cual se ha logrado tener la intención de poder generar la expansión de la información que se ha logrado obtener, así mismo se pudo realizar la exploración de la naturaleza particular de los fenómenos sociales, normativos y doctrinales, relacionados con la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se ha logrado realizar es de tipo básico en base a un aspecto de índole descriptivo, donde se logró adoptar el modelo de una investigación jurídica; en consecuencia, el tipo de investigación aplicado fue el jurídico - descriptivo de nivel básico, que servirá para poder conocer diversos temas relacionados con la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN

Al tratarse de un estudio bajo el enfoque cualitativo, no fue necesario determinar la delimitación geográfica; en consecuencia, se logró considerar la doctrina jurídica y norma

legal que forman parte del sistema jurídico nacional, relacionado con la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional.

3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

Ejes de análisis	Sub ejes de análisis
Independencia del derecho de empresa	<ul style="list-style-type: none">- Autonomía jurídica- Desarrollo comercial de la empresa.- Actividad humana dentro de la empresa.- Normas legales a nivel empresarial.- Orientación del derecho de empresa.
Protección legal del empresario.	<ul style="list-style-type: none">- Equidad legal para el empresario.- Punto de vista económico.- Características legales del empresario.

Fuente: Elaboración propia del autor.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA.

A nivel del análisis que se viene realizando conviene referir que el empresario tiene el deber de cumplir y hacer cumplir de forma plena su independencia dentro de un contexto legal a fin de ser habilitado para poder desarrollar sus actividades dentro de la economía nacional; consecuentemente de poder recibir la debida protección constitucional por parte del estado peruano, en ese entender cabe destacar que al ser protegidos por el ámbito constitucional tendrá la posibilidad de recibir diversos beneficios que vienen siendo regulados dentro del marco jurídico comercial, es por ello que resulta necesario la existencia dentro del marco normativo constitucional disposiciones legales claras y precisas que permitan abordar la independencia del derecho de empresa. Resulta claro que dentro de la sociedad peruana se presenta una realidad desafortunada y desafiante ya que varios de los empresarios desde un punto de vista de impulso a la economía peruana, viene siendo ausente en el ejercicio de sus derechos como empresarios a nivel del marco jurídico constitucional. Dentro del ámbito jurídico conviene citar que el derecho de empresa funda su base normativa a nivel del derecho mercantil y el derecho económico esto como fuentes inmediatas para su desarrollo normativo; por otro lado, se tiene al derecho civil y al derecho privado lo que dan lugar a ser utilizados como fuentes intermedias, a sabiendas que estas ramas del derecho ya lograron su independencia dentro del contexto jurídico. En consecuencia el derecho de empresa urge de ser considerada como una rama más y nueva, compleja y multidisciplinaria dentro del ámbito normativo peruano. Dentro del ámbito normativo peruano se viene conceptualizando y tratando a las empresas y los empresarios bajo un contexto económico

y comercial negándole la posibilidad de estar inmerso desde un punto de vista jurídico. Esta situación se viene dando por la ausencia de una protección constitucional de manera integral, lo que viene dando lugar a que se tenga una práctica y gestión arbitraria así como poco ética, en relación a las actividades empresariales de pequeños grupo quienes forman parte del contexto económico y político. Pero lo más indignante es que estos grupos vienen explotando estas normas legales inadecuadas a fin de promover sus intereses personales, las cuales tiene como consecuencia el detrimento del bienestar personal y financiero de los empresarios y del estado peruano, impidiendo el desarrollo socioeconómico del Perú. Bajo esta perspectiva, resulta necesario reformar la Constitución Política del Perú, donde se tenga que incluir a nivel del artículo 2, un inciso la cual daría lugar al inciso 25, en relación al derecho fundamental de la persona: de poder crear, dirigir y financiar empresas con apoyo socioeconómico, así como jurídico y/o técnico del Estado peruano; por otro lado, urge de que también deba de ser reformulada la norma constitucional en el extremo de los artículos 59 al 61 donde la Constitución, logren tener la debida protección para el empresario y la empresa por parte del Estado y la Comunidad, bajo el interés social como parte de la comunidad económica activa del país.

Dentro de este contexto debemos de referir a la empresa bajo el contexto legal, en ese sentido cuando se refiere a la empresa debemos considerarla como una entidad legal que tiende a desarrollar actos jurídicos con proveedores, distribuidores, empleados así como sus diversos clientes. La empresa también es considerada como una entidad administrativa, esto como consecuencia de que en su interior se desarrollan diversas divisiones relacionados a su labor propiamente que viene desarrollando a nivel de su rubro empresarial, así también dentro de la empresa se tiene un equipo de trabajadores que tienden a coordinar y monitorear las diversas actividades. Es por ello que la empresa por su naturaleza legal genera actos jurídicos de forma verbal o escrita con diversas personas naturales y jurídicas en razón a su producción y actividad que realiza en el mercado. (Galeano y Grajales, 2019); dentro de este contexto la empresa es considerada como la combinación de capital, mano de obra y gestión, cuyo objetivo es satisfacer las demandas

del mercado. Por otro lado, la doctrina jurídica logró catalogar a la empresa como la principal entidad económica dentro del rubro empresarial así como del estado, por lo que viene interactuando de forma activa con diversos actores económicos de tipo corporativo así como no corporativo dentro del ámbito mercantil. (Águila, 2011); la empresa tiende a desarrollar un vínculo activo con el derecho mercantil, esto como consecuencia de una actividad económica que dio lugar la globalización y el capitalismo dentro de una economía moderna. Asimismo la empresa como fenómeno del derecho tiende a marcar la pauta dentro del ámbito comercial a nivel de los países de vanguardia comercial quienes tienden a desarrollar una economía sostenible cuya producción está situada a nivel de los altos estándares de producción. Por lo tanto, debemos considerar que la solidez de una empresa conducirá a generar la confianza del consumidor así como de los diversos inversionistas dentro de un contexto económico. (Caroajulca, 2015); cabe destacar que dentro de los derechos del empresario puede definirse como el colectivo de empresarios quienes tienen la libertad bajo el amparo normativo de poder gestionar cada uno de sus compromisos frente a la autoridad que regula sus actividades, así mismo dentro del derecho que le asiste al empresario destaca la optimización de los movimientos empresariales así mismo mantener de forma eficiente la emancipación comercial a fin de que se tenga sindicatos empresariales con roles que apoyen a la actividad empresarial. (Rojas, 2002)

En ese sentido debemos entender que el derecho de empresa se viene constituyendo actualmente en un área del derecho donde viene desarrollándose recientemente en la cual se logra distinguir al derecho privado y el derecho público, fundamentalmente en relación con las finanzas económicas y el derecho administrativo nivel de empresa. Es así que el derecho de empresa ha ido evolucionando bajo tres elementos como son: los factores humanos donde el derecho de empresa viene a concebir al personal bajo una gestión comercial y técnica; por otro lado, se presenta a los factores materiales donde se llega a incluir el capital y los bienes inmuebles de la empresa y por último tenemos a los elementos procesales donde están inmersos las actividades empresariales las cuales vienen siendo regular dentro del ámbito normativo. No negamos que la actividad de la empresa

actualmente urge de poder recibir la debida protección legal bajo el ámbito constitucional en ese sentido se debe de adicionar un nuevo artículo a la carta magna, donde se logre regular de forma específica el derecho fundamental a poder crear, administrar y financiar empresas pero con fines legítimos, bajo el cumplimiento estricto de los sistemas legales dentro del ordenamiento jurídico nacional, regido por los principios éticos y morales a nivel de las funciones empresariales. Dentro de este punto de vista y teniendo en cuenta que el derecho de empresa constituye una rama innovadora a nivel jurídico con teorías novedosas, no resultaría posible en poder dar conceptos directos y concretos; en consecuencia resulta necesario de poder constituir la independencia del derecho de empresa bajo hechos jurídico desde el punto de vista de la empresa y su origen; su organización unipersonal y sus modalidades corporativas, donde también se considere la forma de como vienen operando las pequeñas, medianas y grandes empresas; así como también el estudio de la ley especial de las MYPES; llegando a analizar a la gran empresa desde un punto de vista formal e informal, dentro de un contexto legitimo e ilegítimo.

4.2. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL.

Dentro del análisis que se viene realizando se debe tomar en cuenta el enfoque dentro de las actual regulación normativa bajo el derecho comercial donde centra al empresario como el eje del comercio, dándole un tratativa bajo la denominación de comerciante que regularmente se dedica al fomento de transacciones comerciales creemos que esta denominación ya no es dable para un empresario que dinamiza la economía nacional. El actual derecho comercial centra su punto de atención en el proceso de compra y venta, de intercambio de bienes, sin que se tenga regulado las diversas etapas que intervienen en el proceso productivo dentro del desarrollo de los negocios bajo el contexto empresarial. En otras palabras, negando tener una visión bajo los aspectos anteriores y posteriores de los procesos empresariales. Cabe destacar que el derecho de empresa presenta ámbitos novedosos, donde el punto central gira en torno a una empresa y su origen fáctico la cual ha nacido como consecuencia de una regulación normativa casi escasa. Dentro de este

concepto se debe concebir a una empresa como una unidad económica, financiera, legal y administrativa. Donde su funcionamiento se logra dar en función a factores de productividad específicos, en la cual se logra manejar recursos naturales, recursos energéticos, el capital económico, gestión de mano de obra y liderazgo; la aplicación de tecnologías, entre otros criterios propios del ámbito empresarial, donde el actual marco jurídico ha llegado a definir de forma imprecisa. Dentro del ámbito profesional entre abogados, economistas, contadores e intelectuales han logrado concebir la idea que el derecho de empresa bajo el contexto económico y corporativo es una rama nueva y debe ser regulada de manera convenida bajo la independencia normativa. Donde se presentan temas relacionados con la gestión empresarial la cual guarda relación con el derecho comercial, el derecho laboral, el derecho tributario, el derecho cambiario entre otras ramas del derecho. En consecuencia, resulta fundamental definir al derecho de empresa desde un punto de vista jurídico.

En ese sentido conviene analizar los aspectos generales del régimen constitucional económico donde debemos poner de manifiesto que la actividad empresarial así como económica se logra establecer en el territorio peruano en función a lo que establece la constitución política del estado, donde se reconoce la libertad de constituir una empresa brindándole la respectiva tutela de la dignidad de la persona a nivel de un estado de derecho, donde cópula también el marco jurídico que avalan los derechos laborales bajo un precepto de orden constitucional, en ese sentido se le atribuye a la persona el derecho de propiedad y de libertad de crear empresa. (Villar, 2011); por lo tanto, debemos considerar la triple tutela del principio de protección constitucional del empresario; en primer lugar, se presentan los poderes públicos donde se consagra la libertad de poder crear una empresa por parte de las personas; en segundo término, el desarrollo empresarial se realiza en función a lo que viene regulando la norma jurídica y en tercer lugar, la privación de constituir una empresa da lugar a la vilación de un derecho de carácter constitucional. (Chanamé, 2020); cabe destacar que dentro de los criterios que ha llegado a establecer el Tribunal Constitucional ha logrado considerar la respectiva reserva sobre la calificación de los derechos fundamentales las cuales viene enfatizando su regulación a nivel de la sección

primera del capítulo segundo del título I de la constitución política del Perú. Pero debemos de destacar que la jurisprudencia constitucional ha evitado manifestarse como derechos fundamentales que le pueden asistir a las personas en relación al derecho de propiedad y la libertad de empresa. (Chanamé, 2020)

Cabe resaltar que dentro de la protección constitucional para los empresarios se debe de desarrollar bajo tres niveles de protección; en un primer momento de que las diferentes entidades así como instituciones públicas tienen la obligación de poder respetar la libertad económica de las empresas; así mismo el ejercicio de un derecho para la empresa solo deberá de limitarse mediante la normativa específica a fin de defender los contenidos de cada uno de los derechos regulado y por último las empresas deberán tener la posibilidad de poder impugnar cualquier norma jurídica que viole sus derechos institucionales, económicos y de desarrollo a través de una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional; en ese entender la libertad empresarial es de hecho, un derecho fundamental que le asiste a toda persona bajo un contexto genuino, donde no solo es una garantía más por el contrario es un derecho subjetivo otorgado a las personas mediante la voluntad normativa. Las empresas que vienen operando a nivel nacional representan un emblema importante dentro de la actividad económica del país que contribuye con el desarrollo económico del país he ahí su importancia de poder brindarle una independencia jurídica y protección legal desde el punto de vista constitucional.

4.3. RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LA INDEPENDENCIA DEL DERECHO DE EMPRESA Y LA PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO BAJO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL.

Cabe destacar los derechos que le asisten a los empresarios suelen ser definidos bajo el contexto colectivo empresarial, muy a pesar de tener la capacidad de gestionar sus propios compromisos, dentro de este escenario la autonomía legal significa que cada uno de los miembros del grupo empresarial, tendrán la posibilidad de poder generar sus compromisos teniendo el aval legal, fundamentalmente en términos de registro e independencia económica a nivel societario. Por otro lado, la independencia de derecho de empresa

implica tener mayor entidad económica, financiera así como jurídica administrativa, tendiente a operar de la mejor manera cada uno de los factores fundamentales de productividad en relación a recursos naturales, energía, capital financiero, mano de obra y la adquisición de nuevas tecnologías. Cabe destacar que la libertad de empresa, dentro de la doctrina bajo un contexto fundamental podría desenvolverse bajo los puntos de vista de la libertad de acceso al mercado, la libertad de ejercicio o gestión por parte de la empresa de acuerdo a sus intereses dentro del mercado bajo el rubro de su producción y gestión. No debemos negar que dentro del contexto normativo actual las empresas presentan el gozo de un mínimo irreductible de autonomía dentro del proceso de dirección de la empresa, hecho que lo libra de ser una empresa privada más no una empresa pública.

Debemos de manifestar que el derecho empresarial requiere ser independiente desde el contexto normativo porque requiere tener su propia área del derecho donde se pueda a bien distinguir a la empresa bajo un contexto de índole privado así como de derecho público, esto porque guarda relación con el aspecto económico de un país, así mismo porque es de aplicación de forma permanente el derecho administrativo empresarial. Debemos considerar al mismo tiempo que a nivel de la actividad empresarial se tiene tres elementos esenciales que concurren de forma simultánea las cuales son: los factores humanos, los factores materiales y los elementos procesales, aspectos que siempre van de la mano dentro de la actividad empresarial. (Daza, 2011); Dentro del ámbito normativo se tiene a la empresa como una agente activo dentro del aparato estatal bajo el contexto social, político y económico, donde se desarrolla lo siguiente: La empresa contribuye a constituir su aporte a nivel del bienestar de los consumidores y usuarios quienes logran comprar bienes o adquirir diversos servicios, el empresariado logra contribuir al estado mediante el pago de sus impuestos de forma puntual, la empresa tiende a cumplir con las diversas obligaciones que son dispuestas por el marco jurídico constitucional así como la norma de carácter societario en el Perú. (Conde, 2004); dentro de este contexto debemos comprender que toda actividad empresarial tiende a desarrollar un beneficio económico, las cuales se va a reflejar mediante utilidades o ganancias, esto así mismo se dará la creación de riquezas así como

las diferencias económicamente favorables, en ese entender las empresas tienden desde el punto de vista económico a poder lucrar como objetivo elemental debemos observar al mismo tiempo que se puede presentar una actividad de índole no lucrativo siempre en cuando tenga repercusiones dentro de la infraestructura de la empresa. (Herdegen, 2013); cabe mencionar que a nivel del valor fundamental de la empresa destaca el valor humano, donde en primer lugar se tiene a la persona que ha logrado fundar la empresa que en muchos casos es una persona natural, dando lugar a que se incorporen de forma posterior a los demás órganos propios de la administración empresarial según se tenga la necesidad, donde destacan los siguientes: La gerencia, el directorio, el comité ejecutivo estos órganos directrices de la empresa están encargados de poder armonizar al resto de los trabajadores donde emiten disposiciones según sea la naturaleza de la empresa en función a sus objetivos y políticas empresariales, el valor capital vendría a constituir en el principal valor de la empresa donde en un primer momento el fundador logró aportar el capital económico para poder dar marcha a la empresa en función a un patrimonio de índole material así como inmaterial, lo que se le conoce en el mundo empresarial como el fondo de comercio, cuyo objetivo es de generar una producción así como el intercambio de bienes y servicios con la finalidad de poder obtener ciertas ganancias económicas, el valor producto o servicio lo constituye cada uno de los recursos producidos o comercializados las cuales se dan de forma masiva así como de manera selecta, cabe destacar que en relación a los servicios estos pueden ser complejos, simples o especializados, donde destaca el aporte de los conocimientos del personal especializado; el valor mercado que constituye el mercado donde se van a colocar los productos así como los servicios a disposición de un cliente realmente exigente. Cabe destacar que dentro del contexto de la globalización este mercado puede ser interno así como de carácter internacional. En ese sentido la empresa tiene que tener el debido conocimiento sobre el tipo de mercado donde se introducirá los bienes para ser comercializados, el valor ético dentro del accionar empresarial se tiene que a nivel de una economía de mercado se tiene comprometidos a las empresas quienes tienen su autonomía para poder planificar y decidir sobre su funcionamiento, así como

poder competir con otras empresas dentro de un mercado altamente competitivo, pero estas acciones las debe de realizar bajo estándares éticos donde no se llegue a afectar aspectos sociales, ecológicos ni mucho menos de carácter humano. (Hundskopf, 2010); debemos de referir que a nivel del derecho comercial se presenta la persona del comerciante quien constituye una persona que participa activamente en las diversas transacciones comerciales, promoviendo la compra venta de los productos que produce la empresa, el derecho comercial tiene una relación muy estrecha en el intercambio de los bienes que produce la empresa por lo tanto merece su regulación normativa de forma específica. (Arteaga, 2002); a razón de las obligaciones que tiene el empresario destaca que debe de adoptar medidas necesarias de índole legal que le permita fomentar acciones de protección de manera eficiente en favor de los trabajadores en primer lugar, donde se permita reducir al mínimo los riesgos laborales, por otro lado el empresario tiene la potestad de poder integrar actividades que garanticen la seguridad de todos los que laboran en la empresa. En ese sentido otra de las obligaciones que tiene el empresario es de poder colocar en el mercado productos o servicios de calidad, cumplir con sus obligaciones tributarias y cumplir con las disposiciones de la autoridad competente. (León y Castillo, 2011); cabe mencionar dentro de los criterios que ha llegado a establecer el Tribunal Constitucional ha logrado considerar la respectiva reserva sobre la calificación de los derechos fundamentales las cuales viene enfatizando su regulación a nivel de la sección primera del capítulo segundo del título I de la constitución política del Perú. Pero debemos de destacar que la jurisprudencia constitucional ha evitado manifestarse como derechos fundamentales que le pueden asistir a las personas en relación al derecho de propiedad y la libertad de empresa. (Chanamé, 2020)

Debemos considerar que a nivel del Código de Comercio y a nivel de la legislación peruana no se ha logrado abordar todo lo relacionado al comerciante individual; sumado a ello se presenta a nivel de su artículo 21, sección 1, donde no se llega a diferenciar entre un nombre comercial y un nombre civil; además dentro de la sección a) del artículo 5, que rige en el Reglamento del Registro Mercantil no se llega a especificar lo que significa un nombre

comercial, pero sí hace referencia al establecimiento dentro de la sección d), esto como consecuencia de una disposición normativa de carácter opcional; estos dos marcos jurídicos que se ha llegado a analizar desarrolla ampliamente a lo que significa una empresa comercial, pero no hay ninguna regulación normativa propiamente para lo que significa la empresa específico. Por otro lado se ha llegado a analizar la Ley de Propiedad Industrial donde no se ha llegado a establecer el vínculo necesario entre el nombre comercial y el nombre civil, así mismo como es el nombre corporativo o el título de las entidades comerciales; por otro lado a razón del artículo 21 de este mismo marco normativo, las personas pueden solicitar el registro de un nombre comercial la cual lo llegan a utilizar a fin de poder diferenciarla sobre sus actividades económicas propiamente. Por otro lado, se presenta el Decreto Legislativo Nro. 823, la cual es referida como la Ley de Propiedad Industrial, el cual regula la forma como debe de registrarse las marcas para signos las cuales sean reconocibles, únicos y representables de manera gráfica dentro del contexto mercantil. En ese sentido la independencia del derecho de empresa obedece al proceso de amparo como un mecanismo procesal que permita brindar la debida protección de los derechos constitucionales de los empresarios que son totalmente distintos a la libertad personal, derechos conexos y derechos protegidos que ya se viene regulando a razón del contexto jurídico constitucional. Es por ello que la protección constitucional que deben recibir los empresarios, constituye en una herramienta procesal el cual tiene como finalidad de poder garantizar a que los empresarios puedan ejercer sus derechos y garantías constitucionales las cuales deben estar estipulados dentro de una normativa especial con independencia pero concordantes con la normativa internacional. Dentro de este ámbito de análisis que se viene realizando el tribunal constitucional pudo desarrollar una interpretación restrictiva del concepto de derechos fundamentales. En ese sentido el máximo tribunal ha reservado la calificación de los derechos fundamentales las cuales son recogidos a nivel de la sección primera del capítulo segundo del título I de la constitución. Es por ello que la jurisprudencia constitucional ha logrado evitar referirse como derechos fundamentales relacionados al derecho de propiedad y la libertad de empresa esto como consecuencia de

que aún no se presenta un derecho empresarial con autonomía e independencia. Es por ello que podemos afirmar que cualquier intervención normativa así como legislativa que pueda suponer una restricción a la libertad de empresa, se tiene que tener el deber de buscar la protección de otro derecho fundamental así como de un hecho que tenga la relevancia jurídica bajo el ámbito constitucional.

4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.

Dentro del ámbito jurídico conviene citar que el derecho de empresa funda su base normativa a nivel del derecho mercantil y el derecho económico esto como fuentes inmediatas para su desarrollo normativo; por otro lado, se tiene al derecho civil y al derecho privado lo que dan lugar a ser utilizados como fuentes intermedias, a sabiendas que estas ramas del derecho ya lograron su independencia dentro del contexto jurídico. En consecuencia el derecho de empresa urge ser considerada como una rama más y nueva, compleja y multidisciplinaria dentro del ámbito normativo peruano. Bajo esta perspectiva, resulta necesario reformar la Constitución Política del Perú, donde se tenga que incluir a nivel del artículo 2, un inciso la cual daría lugar al inciso 25, en relación al derecho fundamental de la persona: de poder crear, dirigir y financiar empresas con apoyo socioeconómico, así como jurídico y/o técnico del Estado peruano; por otro lado, urge de que también deba de ser reformulada la norma constitucional en el extremo de los artículos 59 al 61 donde la Constitución, logren tener la debida protección para el empresario y la empresa por parte del Estado y la Comunidad, bajo el interés social como parte de la comunidad económica activa del país; en ese sentido estos resultados encontrados guardan cierta relacion con el estudio realizado por Correa (2019), quien pudo analizar los factores determinantes del crecimiento empresarial, pudo describir cada uno de los proceso de selección normativa a fin de que puedan desarrollar las ventajas y limitaciones del Banco Central de España, así como de los Registros Mercantiles, donde se pudo destacar que la base de la información que tiende a justificar para poder desarrollar la independencia del derecho de empresa parte de la idoneidad normativa en relación al crecimiento de las empresas canarias y de todas las empresas españolas de forma alarmante; es asi que

dentro del ámbito normativo peruano se viene conceptualizando y tratando a las empresas y los empresarios bajo un contexto económico y comercial negándole la posibilidad de estar inmerso desde un punto de vista jurídico. Esta situación se viene dando por la ausencia de una protección constitucional de manera integral, lo que viene dando lugar a que se tenga una práctica y gestión arbitraria así como poco ética, en relación a las actividades empresariales de pequeños grupo quienes forman parte del contexto económico y político. Pero lo más indignante es que estos grupos vienen explotando estas normas legales inadecuadas a fin de promover sus intereses personales, las cuales tienen como consecuencia el detrimento del bienestar personal y financiero de los empresarios y del estado peruano, impidiendo el desarrollo socioeconómico del Perú. En ese sentido debemos entender que el derecho de empresa se viene constituyendo actualmente en un área del derecho donde viene desarrollándose recientemente en la cual se logra distinguir al derecho privado y el derecho público, fundamentalmente en relación con las finanzas económicas y el derecho administrativo nivel de empresa. Es así que el derecho de empresa ha ido evolucionando bajo tres elementos como son: los factores humanos donde el derecho de empresa viene a concebir al personal bajo una gestión comercial y técnica; por otro lado, se presenta a los factores materiales donde se llega a incluir el capital y los bienes inmuebles de la empresa y por último tenemos a los elementos procesales donde están inmersos las actividades empresariales las cuales tienen que ser reguladas dentro del ámbito normativo; en ese entender estos resultados guardan relación con el estudio de Molina (2017), pudo desarrollar su estudio sobre la constitución de una empresa para producción y comercialización de jugo de granada en tiendas naturistas de Lima a nivel del año 2013, Donde el autor del estudio pudo establecer una organización el cual viene a abarcar los recursos humanos, técnicos y materiales, la cual debe tener como objetivo el hecho de que las personas puedan coordinar diversas responsabilidades en la conducción de la empresa a fin de tomar decisiones adecuadas. Dentro de este contexto urge normar las formas del desarrollo empresarial donde se tenga a bien tomar en cuenta un derecho empresarial propio donde se observe la conversión de recursos de producción en bienes y

servicios, llegando a poder determinar la comercialización de un bien o servicio. En ese sentido el autor pudo concluir que urge la necesidad de poder regular de forma independiente el derecho de empresa para generar una mayor seguridad a los emprendedores desde todo punto de vista.

Cabe destacar que el derecho de empresa presenta ámbitos novedosos, donde el punto central gira en torno a una empresa y su origen fáctico la cual ha nacido como consecuencia de una regulación normativa casi escasa. Dentro de este concepto se debe concebir a una empresa como una unidad económica, financiera, legal y administrativa. Donde su funcionamiento se logra dar en función a factores de productividad específicos, en la cual se logra manejar recursos naturales, recursos energéticos, el capital económico, gestión de mano de obra y liderazgo; la aplicación de tecnologías, entre otros criterios propios del ámbito empresarial, donde el actual marco jurídico ha llegado a definir de forma imprecisa. Dentro del ámbito profesional entre abogados, economistas, contadores e intelectuales han logrado concebir la idea que el derecho de empresa bajo el contexto económico y corporativo es una rama nueva y debe ser regulada de manera convenida bajo la independencia normativa. Donde se presentan temas relacionados con la gestión empresarial la cual guarda relación con el derecho comercial, el derecho laboral, el derecho tributario, el derecho cambiario entre otras ramas del derecho. En consecuencia, resulta fundamental definir al derecho de empresa desde un punto de vista jurídico; es así que estos resultados que se muestran presentan cierta relación con el estudio realizado por Arias (2019), quien ha logrado desarrollar su estudio sobre el derecho al trabajo y la protección constitucional de la empresa dentro del estado peruano en el periodo 2001 al 2016, el austro del estudio pudo determinar que a nivel de la ciudad de Tacna entre los años del 2001 al 2016, no se ha llegado a garantizar de forma eficiente la actividad empresarial vulnerando el derecho al trabajo, en ese sentido se pudo demostrar que existe una protección constitucional para las empresas de forma parcial dentro de estos años. Por lo tanto, se pudo determinar la existencia de una correlación entre el derecho al trabajo y la protección que debe de brindar la norma constitucional a las empresas que vienen

operando dentro de la región Tacna dentro del periodo de estudio; así mismo debemos considerar que a nivel del Código de Comercio y a nivel de la legislación peruana no se ha logrado abordar todo lo relacionado al comerciante individual; sumado a ello se presenta a nivel de su artículo 21, sección 1, donde no se llega a diferenciar entre un nombre comercial y un nombre civil; además dentro de la sección a) del artículo 5, que rige en el Reglamento del Registro Mercantil no se llega a especificar lo que significa un nombre comercial, pero sí hace referencia al establecimiento dentro de la sección d), esto como consecuencia de una disposición normativa de carácter opcional; estos dos marcos jurídicos que se ha llegado a analizar desarrolla ampliamente a lo que significa una empresa comercial, pero no hay ninguna regulación normativa propiamente para lo que significa la empresa específico. Por otro lado se ha llegado a analizar la Ley de Propiedad Industrial donde no se ha llegado a establecer el vínculo necesario entre el nombre comercial y el nombre civil, así mismo como es el nombre corporativo o el título de las entidades comerciales; por otro lado a razón del artículo 21 de este mismo marco normativo, las personas pueden solicitar el registro de un nombre comercial la cual lo llegan a utilizar a fin de poder diferenciarla sobre sus actividades económicas propiamente; en ese sentido estos resultados encontrados guardan relación con el estudio de Aniello (2020), quien pudo analizar el tratado internacional de derechos humanos y empresas transnacionales; donde pudo observar que actualmente se viene viviendo un mundo globalizado a nivel empresarial donde las diversas empresas tienden a formar parte de la economía de los diversos estados procurando su bienestar económico. Así mismo resulta necesario de poder implementar a nivel de los estados el derecho empresarial a fin de promover un marco jurídico eficaz para poder superar cada uno de los presupuestos sustanciales de la actividad empresarial con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos humanos. Por otro lado, permitirá también a que las empresas desarrollen su actividad dentro de un marco legal donde le permita al estado desarrollar una fiscalización adecuada. En ese sentido es necesario formular una propuesta normativa de carácter internacional sobre el derecho de la empresas y derechos humanos, bajo una iniciativa del orden jurídico ecuatoriano.

Por otro lado, se presenta el Decreto Legislativo Nro. 823, la cual es referida como la Ley de Propiedad Industrial, el cual regula la forma como debe de registrarse las marcas para signos las cuales sean reconocibles, únicos y representables de manera gráfica dentro del contexto mercantil. En ese sentido la independencia del derecho de empresa obedece al proceso de amparo como un mecanismo procesal que permita brindar la debida protección de los derechos constitucionales de los empresarios que son totalmente distintos a la libertad personal, derechos conexos y derechos protegidos que ya se viene regulando a razón del contexto jurídico constitucional. Es por ello que la protección constitucional que deben recibir los empresarios, constituye en una herramienta procesal el cual tiene como finalidad de poder garantizar a que los empresarios puedan ejercer sus derechos y garantías constitucionales las cuales deben estar estipulados dentro de una normativa especial con independencia pero concordantes con la normativa internacional; es así que estos resultados encontrados presentan cierta relación con el estudio de Hidalgo (2018), quien ha logrado desarrollar su estudio a fin de poder observar la figura del empresario en el derecho constitucional económico a la luz de la ley marco del empresariado en el Perú. Donde el autor al concluir su investigación ha logrado llegar a concluir en a nivel del derecho se debe de implementar el derecho de la empresa a fin de poder analizar de forma eficiente el comportamiento jurídico del empresario dentro del contexto normativo peruano, ya que esta figura viene a constituir el en eje central de todo el aparato comercial en el Perú. Todo ello en mérito a que se tiene de forma notoria una creciente importancia así como necesidad de salvaguardar los intereses de los empresarios quienes se dedican a diversos rubros dentro del ámbito comercial, así mismo es necesario que el derecho de empresa se desarrolle bajo el ámbito de la autonomía científica y funcional del derecho empresarial, esto como consecuencia de la evolución de forma significativa que ha dado el mundo empresarial en los últimos años donde viene recibiendo la influencia de la globalización y el capitalismo de la empresa privada; es por ello que la jurisprudencia constitucional ha logrado evitar referirse como derechos fundamentales relacionados al derecho de propiedad y la libertad de empresa esto como consecuencia de que aún no se

presenta un derecho empresarial con autonomía e independencia. Es por ello que podemos afirmar que cualquier intervención normativa así como legislativa que pueda suponer una restricción a la libertad de empresa, se tiene que tener el deber de buscar la protección de otro derecho fundamental así como de un hecho que tenga la relevancia jurídica bajo el ámbito constitucional. Cabe destacar los derechos que le asisten a los empresarios suelen ser definidos bajo el contexto colectivo empresarial, muy a pesar de tener la capacidad de gestionar sus propios compromisos, dentro de este escenario la autonomía legal significa que cada uno de los miembros del grupo empresarial, tendrán la posibilidad de poder generar sus compromisos teniendo el aval legal, fundamentalmente en términos de registro e independencia económica a nivel societario. Por otro lado, la independencia de derecho de empresa implica tener mayor entidad económico, financiera así como jurídico administrativa, tendiente a operar de la mejor manera cada uno de los factores fundamentales de productividad en relación a recursos naturales, energía, capital financiero, mano de obra y la adquisición de nuevas tecnologías. Cabe destacar que la libertad de empresa, dentro de la doctrina bajo un contexto fundamental podría desenvolverse bajo los puntos de vista de la libertad de acceso al mercado, la libertad de ejercicio o gestión por parte de la empresa de acuerdo a sus intereses dentro del mercado bajo el rubro de su producción y gestión; en ese entender estos resultados guardan cierta relación con el estudio de Lizana y Romero (2021), quien pudo analizar el otorgamiento de un catálogo de derechos fundamentales en favor de las personas jurídicas a nivel del estado peruano, donde ambos autores lograron determinar que existe la necesidad el hecho de poder otorgar instrumentos y mecanismos legales por parte de estado de forma objetiva y expresa a fin de regular las actividades empresariales, donde se le otorgue derechos fundamentales a las personas jurídicas y ya no dependan de un marco jurídico de carácter internacional, en ese sentido resulta fundamental asignar la titularidad de derechos fundamentales dentro de la comunidad jurídica a las empresas a fin de poder establecer criterios fundamentales en relación a los derechos como parte de la economía nacional.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se ha llegado a concebir de acuerdo al análisis realizado que el derecho de empresa urge ser considerada como una rama más y nueva, compleja y multidisciplinaria dentro del ámbito normativo peruano. Bajo esta perspectiva, resulta necesario reformar la Constitución Política del Perú, donde se tenga que incluir a nivel del artículo 2, un inciso la cual daría lugar al inciso 25, en relación al derecho fundamental de la persona: de poder crear, dirigir y financiar empresas con apoyo socioeconómico, así como jurídico y/o técnico del Estado peruano; por otro lado, urge de que también deba de ser reformulada la norma constitucional en el extremo de los artículos 59 al 61 donde la Constitución, donde se promueva la debida protección para el empresario y la empresa por parte del Estado bajo el interés social como parte de la comunidad económica activa del país.

SEGUNDA: Se pudo identificar que el derecho de empresa presenta ámbitos novedosos, donde el punto central gira en torno a una empresa y su origen fáctico la cual ha nacido como consecuencia de una regulación normativa casi escasa. Dentro de este concepto se debe concebir a una empresa como una unidad económica, financiera, legal y administrativa donde su funcionamiento se logra dar en función a factores de productividad específicos entre otros criterios propios del ámbito empresarial, donde el actual marco jurídico ha llegado a definir de forma imprecisa.

TERCERA: Se ha llegado a conocer que no se viene brindando la debida protección legal al empresario dentro del marco normativo constitucional; en ese sentido la independencia del derecho de empresa obedece al proceso de amparo como un mecanismo procesal que permita brindar la debida protección de los derechos constitucionales de los empresarios que son totalmente distintos a la libertad personal, derechos conexos y derechos protegidos

que ya se viene regulando a razón del contexto jurídico constitucional.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Al poder legislativo de poder proponer la creación de un marco jurídico donde se le otorgue la independencia al derecho de empresa el cual permita dinamizar y efectivizar el circuito empresarial dentro del ámbito nacional esto con la finalidad de poder mejorar el contexto jurídico y que esté a la vanguardia de otras legislaciones así mismo se logre integrar de forma vinculante a los requerimientos de la concepción de un estado de derecho.

SEGUNDO: Al poder ejecutivo y a los legisladores de poder generar un trabajo articulado en aras de poder fomentar modificaciones a la normativa existente y promover la generación de una reforma constitucional y la dación prioritaria de leyes protectoras en favor del derecho de empresa dándole su independencia normativa a fin de poder regular el comportamiento de las empresas en busca del bienestar económico del país.

TERCERO: Al Poder Legislativo de poder aprobar un marco jurídico relacionado al empresariado nacional a fin de poder generar un mayor dinamismo económico bajo el amparo normativo del estado peruano y que pueda contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Águila (2011), El ABC del derecho empresarial. Lima- Perú. Editorial San marcos Pp. 30
- Aniello (2020), El tratado internacional de derechos humanos y empresas transnacionales. [Tesis de posgrado Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7333/1/T3205>
- Arias (2019), El Derecho al Trabajo y la Protección Constitucional de la Empresa en el Perú 2001-2016. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3838>
- Arteaga (2002), En busca del concepto jurídico de la empresa. Revista Chilena de derecho, 29(3). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2650242.pdf> 603-620.
- Barraza (2016), El uso de la teoría en los procesos de investigación. red durango de investigadores educativos. S. A. C.
- Caroajulca (2015), La autonomía del derecho empresarial y la protección constitucional del empresario en el Perú. [Tesis de Posgrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. <https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/9313>.
- Chanamé (2020), Tratado de Derecho Constitucional. Revista Peruana de Derecho Internacional, 20(164). <http://spdiojs.org/ojs/index.php/RPDI/article/view/95/335>. 261-162.
- Conde (2004), La atomización empresarial: algunas reflexiones sobre el derecho corporativo y los grupos de sociedades. [Tesis de grado, Universidad de Lima]. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10627>
- Correa (2019), Factores Determinantes del Crecimiento Empresarial. Tenerife - España: [Tesis de posgrado Universidad de la Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10016/cs82.pdf?sequence=1>.
- Daza (2011), Diseño y aplicación del programa de la asignatura de derecho comercial para el segundo semestre de las carreras de ingeniería comercial y contaduría pública de la Universidad la Salle. [Tesis de posgrado Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/391/1/PD-20.pdf>.

- Delgado (2018), La protección constitucional de la persona jurídica [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de la USAT. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/280>
- Delgado (2022), Derecho civil empresarial autónomo y protección legal del empresario en el Perú-2018. UANCV. Juliaca. Perú.
- Denis (2013), Carta sobre el comercio de libros. Edición de Seix Barral.
- Galeano y Grajales (2019), Del derecho comercial a la Economía solidaria. From commercial law to solidarity economy, <https://www.redalyc.org/journal/4077/407764644013/html/>. 20(1). 210-225.
- Gallardo (2017), Metodología de la Investigación. Manual Autoformativo Interactivo. Universidad Continental. <http://repositorio.continental.edu.pe/>
- Herdegen (2013), Derecho económico empresarial. Lima- Perú. Editorial San Marcos.
- Hernández et al, 1997, Metodología de la investigación. McGill University. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-laInvestigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hidalgo (2018), La protección constitucional del empresario y los aspectos generales del régimen constitucional económico. Tesis de grado Universidad Noberth Wiener]. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/2469>
- Hundskopf (2010), Derecho comercial: Temas societarios. Lima- Perú. Fondo editorial de la Universidad de Lima
- Jong (2011), Capital industrial y cambios regionales a escala mundial. Realidad Económica, 127(262). pp. 81-106. <http://www.ub.es/geocrit/sv-127.htm>.
- Lastras (2022), Qué factores influyen en el crecimiento económico. Academic rigour, journalistic flair. <https://theconversation.com/que-factores-influyen-en-el-crecimiento-economico-180074>
- Lazarte (2005), Libertad de empresa y servicio público. Lima- Perú. Fondo editorial de la universidad de ciencias aplicadas (UPC)
- León y Castillo (2011), Obligaciones y Derechos del Empresario. Confederación Canaria de

- Empresarios, 1(1), 1-12. <https://www.ccelpa.org/wp-content/uploads/2011/11/Folleto-Obligaciones-y-Derechos-del-empresario1.pdf>.
- Lizana & Romero (2021), El otorgamiento de un catálogo de derechos fundamentales para las personas jurídicas en el estado peruano [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. Repositorio de la UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3306>
- Mejía (2005), Técnicas e instrumentos de investigación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Molina (2017), Constitución De Una Empresa Para Producción Y Comercialización De Jugo De Granada En Tiendas Naturistas De Lima Metropolitana – 2013. [Tesis de posgrado Universidad Autónoma <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500>
- Montoya (2004), Derecho Comercial. Editorial Grijley del Perú.
- Pineda (2013), Análisis de la productividad y sus determinantes en el sector de la construcción del ecuador en base al censo económico. [Tesis de Posgrado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5710/2/TFLACSO2013MAPC.pdf>.
- Ponce (2018), La descripción de la realidad problemática como base para toda investigación. USMP. <https://vidauniversitaria.fcctp.usmp.edu.pe/la-descripcion-de-la-realidad-problematica-como-base-para-toda-investigacion/>
- Rojas (2002), Comentarios a la ley general del sistema concursal. Lima- Perú ARA editores
- Sánchez (2019), Concepto y fuentes del derecho mercantil. Universidad de Murcia. <https://acortar.link/r0bSmT>
- Torres (2007), Derecho Empresarial comparado. Revista electrónica de derecho comercial, 1(1).
- Villar (2011), Derecho Empresarial. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Zuluaga (2017), Innovación empresarial en Colombia: un análisis de sus tipos y características en la industria manufacturera colombiana periodo 2000-2014.

[Universidad Nacional de Colombia sede Manizales].

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Análisis jurídico de la independencia del derecho de empresa y la protección legal del empresario bajo el contexto constitucional - Juliaca, 2024

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	EJE DE ANÁLISIS 1	SUB EJES DE ANÁLISIS
¿De qué forma existe una independencia del derecho de empresa según el marco jurídico y como se viene brindando la debida protección del empresario a nivel de la normativa constitucional - Juliaca, 2024?	Analizar de qué forma existe una independencia del derecho de empresa según el marco jurídico y como se viene brindando la debida protección del empresario a nivel de la normativa constitucional - Juliaca, 2024.	Independencia del derecho de empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía jurídica - Desarrollo comercial de la empresa. - Actividad humana dentro de la empresa. - Normas legales a nivel empresarial. - Orientación del derecho de empresa.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJE DE ANÁLISIS 2	SUB EJES DE ANÁLISIS
¿De qué manera se viene llegando a determinar a nivel del marco jurídico la independencia del derecho de empresa a nivel de las ciencias jurídicas - Juliaca, 2024?	Identificar de qué manera se viene llegando a determinar a nivel del marco jurídico la independencia del derecho de empresa a nivel del contexto normativo de las ciencias jurídicas - Juliaca, 2024.	Protección legal del empresario.	<ul style="list-style-type: none"> - Equidad legal para el empresario. - Punto de vista económico. - Características legales del empresario.
¿De qué forma se viene brindando una protección legal al empresario bajo el marco normativo constitucional - Juliaca, 2024?	Conocer de qué forma se viene brindando una protección legal al empresario bajo el marco normativo constitucional - Juliaca, 2024.		

Anexo 02: Ficha de análisis normativo.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Constitución política del Perú

Dentro de los criterios que ha llegado a establecer el Tribunal Constitucional ha logrado considerar la respectiva reserva sobre la calificación de los derechos fundamentales las cuales viene enfatizando su regulación a nivel de la sección primera del capítulo segundo del título I de la constitución política del Perú. Pero debemos de destacar que la jurisprudencia constitucional ha evitado manifestarse como derechos fundamentales que le pueden asistir a las personas en relación al derecho de propiedad y la libertad de empresa.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Constitución Política del Perú

Bajo esta perspectiva, resulta necesario reformar la Constitución Política del Perú, donde se tenga que incluir a nivel del artículo 2, un inciso la cual daría lugar al inciso 25, en relación al derecho fundamental de la persona: de poder crear, dirigir y financiar empresas con apoyo socioeconómico, así como jurídico y/o técnico del Estado peruano; por otro lado, urge de que también deba de ser reformulada la norma constitucional en el extremo de los artículos 59 al 61 donde la Constitución, logren tener la debida protección para el empresario y la empresa por parte del Estado y la Comunidad, bajo el interés social como parte de la comunidad económica activa del país.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Código de Comercio

Debemos considerar que a nivel del Código de Comercio y a nivel de la legislación peruana no se ha logrado abordar todo lo relacionado al comerciante individual; sumado a ello se presenta a nivel de su artículo 21, sección 1, donde no se llega a diferenciar entre un nombre comercial y un nombre civil; además dentro de la sección a) del artículo 5, que rige en el Reglamento del Registro Mercantil no se llega a especificar lo que significa un nombre comercial, pero sí hace referencia al establecimiento dentro de la sección d), esto como consecuencia de una disposición normativa de carácter opcional; estos dos marcos jurídicos que se ha llegado a analizar desarrolla ampliamente a lo que significa una empresa comercial, pero no hay ninguna regulación normativa propiamente para lo que significa la empresa específico.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Ley de Propiedad Industrial

Por otro lado se ha llegado a analizar la Ley de Propiedad Industrial donde no se ha llegado a establecer el vínculo necesario entre el nombre comercial y el nombre civil, así mismo como es el nombre corporativo o el título de las entidades comerciales; por otro lado a razón del artículo 21 de este mismo marco normativo, las personas pueden solicitar el registro de un nombre comercial la cual lo llegan a utilizar a fin de poder diferenciarla sobre sus actividades económicas propiamente.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Decreto Legislativo Nro. 823

Por otro lado, se presenta el Decreto Legislativo Nro. 823, la cual es referida como la Ley de Propiedad Industrial, el cual regula la forma como debe de registrarse las marcas para signos las cuales sean reconocibles, únicos y representables de manera gráfica dentro del contexto mercantil. En ese sentido la independencia del derecho de empresa obedece al proceso de amparo como un mecanismo procesal que permita brindar la debida protección de los derechos constitucionales de los empresarios que son totalmente distintos a la libertad personal, derechos conexos y derechos protegidos que ya se viene regulando a razón del contexto jurídico constitucional.

Anexo 03: Ficha de análisis bibliográfico.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Montoya	Lugar de publicación: Lima.
Título: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.	Editorial: Derecho Comercial. Editorial Grijley del Perú.
Año de publicación: 2004	

Cabe destacar que esta autonomía legal deviene de una serie de reglas así como principios de orden exclusivo para el derecho empresarial. Hecho que da lugar a que deba de constituirse como una rama autónoma del derecho donde se llega a integrar principios legales que le permite diferenciarse de las demás ramas del derecho.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Jong Título: Capital industrial y cambios regionales a escala mundial. Realidad Económica. Año de publicación: 2011.	Lugar de publicación: Editorial:
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Dentro del contexto nacional peruano, a nivel del ámbito normativo se ha logrado conceptualizar a las empresas así como a los empresarios desde una perspectiva económica y comercial, dejando de lado una visión normativa. Todo ello como consecuencia de la ausencia que se tiene a nivel de una efectiva protección constitucional así como de la normativa civil de manera integral, así mismo se tiene como consecuencia que la misma actividad empresarial se torna en arbitraria y poco ética como fuente importante de la economía y política nacional. Sumado a ello se tiene normas que promueven una inadecuada forma de promover los intereses comerciales así como empresariales generando perjuicio económico en su desarrollo.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

<p>Autor: Galeano y Grajales Título: Del derecho comercial a la Economía solidaria. Año de publicación: 2019.</p>	<p>Lugar de publicación: EE UU. Editorial: From commercial law to solidarity economy.</p>
<p>Cuando se refiere a la empresa debemos considerarla como una entidad legal que tiende a desarrollar actos jurídicos con proveedores, distribuidores, empleados así como sus diversos clientes. La empresa también es considerada como una entidad administrativa, esto como consecuencia de que en su interior se desarrollan diversas divisiones relacionados a su labor propiamente que viene desarrollando a nivel de su rubro empresarial, así también dentro de la empresa se tiene un equipo de trabajadores que tienden a coordinar y monitorear las diversas actividades. Es por ello que la empresa por su naturaleza legal genera actos jurídicos de forma verbal o escrita con diversas personas naturales y jurídicas en razón a su producción y actividad que realiza en el mercado.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Águila Título: El ABC del derecho empresarial. Año de publicación: 2011	Lugar de publicación: Lima- Perú. Editorial: Editorial San marcos.
<p>Dentro de este contexto la empresa es considerada como la combinación de capital, mano de obra y gestión, cuyo objetivo es satisfacer las demandas del mercado. Por otro lado, la doctrina jurídica logró catalogar a la empresa como la principal entidad económica dentro del rubro empresarial así como del estado, por lo que viene interactuando de forma activa con diversos actores económicos de tipo corporativo así como no corporativo dentro del ámbito mercantil.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Herdegen Título: Derecho económico empresarial. Año de publicación: 2013	Lugar de publicación: Lima- Perú. Editorial: Editorial San Marcos.
<p>El beneficio económico</p> <p>Dentro de este contexto debemos comprender que toda actividad empresarial tiende a desarrollar un beneficio económico, las cuales se va a reflejar mediante utilidades o ganancias, esto así mismo se dará la creación de riquezas así como las diferencias económicamente favorables, en ese entender las empresas tienden desde el punto de vista económico a poder lucrar como objetivo elemental debemos observar al mismo tiempo que se puede presentar una actividad de índole no lucrativo siempre en cuando tenga repercusiones dentro de la infraestructura de la empresa.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Villar	Lugar de publicación: Lima.
Título: Derecho Empresarial.	Editorial: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
Año de publicación: 2011	

Aspectos generales del régimen constitucional económico

Debemos poner de manifiesto que la actividad empresarial así como económica se logra establecer en el territorio peruano en función a lo que establece la constitución política del estado, donde se reconoce la libertad de constituir una empresa brindándole la respectiva tutela de la dignidad de la persona a nivel de un estado de derecho, donde cópula también el marco jurídico que avalan los derechos laborales bajo un precepto de orden constitucional, en ese sentido se le atribuye a la persona el derecho de propiedad y de libertad de crear empresa.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Chanamé	Lugar de publicación: Lima.
Título: Tratado de Derecho Constitucional.	Editorial: Revista Peruana de Derecho Internacional.
Año de publicación: 2020	

La triple tutela del principio de protección constitucional del empresario

- En primer lugar, se presentan los poderes públicos donde se consagra la libertad de poder crear una empresa por parte de las personas.
- En segundo término, el desarrollo empresarial se realiza en función a lo que viene regulando la norma jurídica.
- En tercer lugar, la privación de constituir una empresa da lugar a la violación de un derecho de carácter constitucional.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Daza Título: Diseño y aplicación del programa de la asignatura de derecho comercial para el segundo semestre de las carreras de ingeniería comercial y contaduría pública de la Universidad la Salle. Año de publicación: 2011	Lugar de publicación: Bolivia. Editorial: Universidad Andina Simón
<p>La independencia del derecho empresarial</p> <p>El derecho empresarial requiere ser independiente desde el contexto normativo porque requiere tener su propia área del derecho donde se pueda a bien distinguir a la empres bajo un contexto de índole privado así como de derecho público, esto porque guarda relación con el aspecto económico de un país, así mismo porque es de aplicación de forma permanente el derecho administrativo empresarial. Debemos considerar al mismo tiempo que a nivel de la actividad empresarial se tiene tres elementos esenciales que concurren de forma simultánea las cuales con: los factores humanos, los factores materiales y los elementos procesales, aspectos que siempre van de la mano dentro de la actividad empresarial.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Arteaga Título: En busca del concepto jurídico de la empresa. Año de publicación: 2002	Lugar de publicación: Santiago de Chile. Editorial: Revista Chilena de derecho.
<p>Derecho comercial empresarial</p> <p>A nivel del derecho comercial se presenta la persona del comerciante quien constituye una persona que participa activamente en las diversas transacciones comerciales, promoviendo la compra venta de los productos que produce la empresa, el derecho comercial tiene una relación muy estrecha en el intercambio de los bienes que produce la empresa por lo tanto merece su regulación normativa de forma específica.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: León y Castillo Título: Obligaciones y Derechos del Empresario. Año de publicación: 2011	Lugar de publicación: Lima. Editorial: Confederación Canaria de Empresarios.
<p>Obligaciones del empresario</p> <p>Dentro de las obligaciones que tiene el empresario destaca que debe de adoptar medidas necesarias de índole legal que le permita fomentar acciones de protección de manera eficiente en favor de los trabajadores en primer lugar, donde se permita reducir al mínimo los riesgos laborales, por otro lado el empresario tiene la potestad de poder integrar actividades que garanticen la seguridad de todos los que laboran en la empresa. En ese sentido otra de las obligaciones que tiene el empresario es de poder colocar en el mercado productos o servicios de calidad, cumplir con sus obligaciones tributarias y cumplir con las disposiciones de la autoridad competente.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Rojas	Lugar de publicación: Lima- Perú
Título: Comentarios a la ley general del sistema concursal.	Editorial: ARA editores
Año de publicación: 2002	

Derecho del empresario

Cabe destacar que dentro de los derechos del empresario puede definirse como el colectivo de empresarios quienes tienen la libertad bajo el amparo normativo de poder gestionar cada uno de sus compromisos frente a la autoridad que regula sus actividades, así mismo dentro del derecho que le asiste al empresario destaca la optimización de los movimientos empresariales así mismo mantener de forma eficiente la emancipación comercial a fin de que se tenga sindicatos empresariales con roles que apoyen a la actividad empresarial.